



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

De esta Villa por el Leon pp. de ellos lo q. se manda tener
antecion acuerdo doy fees

Mmedo
B

Nota

Forme el testimonio previendo en q. se pay vides y lo entere
al Sr. Jend. p. lo q. obseto a q. se dixia. Mula Julio ocho
cho año doy fees

Mmedo
B

Acuerdo

En la Villa de Mula a Venite ydo dia del mes de
Julio mil ochocientos once: Los señores Concejo, Jurisico,
y Rexint. de ella por S. M. en ambos estados y herma-
yon Nuno arisidg de q. Pedro Acamara Prui-
Pron Judio Gent. A propuesta del Caball. Pexidon
Decano D. Gonzalo Verea Camacho sobre el angustio-
so estado en q. se ve esta Villa por el crecido submis-
q. de viariam. se hace a las tropas, y por el crecido al

Handwritten signature or mark.

